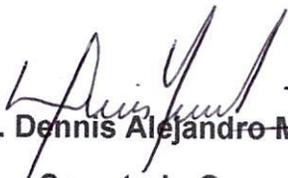


### NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente, la Secretaría General de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), informa que como Institución obligada en la implementación de las recomendaciones del Índice de Transparencia Pública (INTIP), no realiza encuestas o foros de opinión pública, ya que por su naturaleza y el alcance de las funciones, no presta servicios directos a la ciudadanía, su labor se enfoca exclusivamente en brindar asistencia técnica a otras instituciones gubernamentales en la implementación del modelo de gestión por resultados.

Y para dar cumplimiento a la circular STLCC-DM-058-2024 y demás fines pertinentes, firmo la presente a los 17 días del mes de marzo de 2025.

  
Abg. Dennis Alejandro Mendoza  
Secretario General

